TL: 3112802600

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: Piedecuesta
FECHA: 17/12/2019
REGIONAL: Santander

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO ROMÁN - Contratista

IDENTIFICACIÓN C.C. No. 63,349,273

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Km 2 Vía Palogordo Vereda Guatiguará

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 833039 de Febrero 21 de 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		VILMA SUSANA MANTILLA DIAZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		LAURA CRISTINA RIAÑO ARIZA	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA	
CONTABILIDAD			
TESORERIA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA			
BIBLIOTECA		ELIZABETH BALLESTEROS AMADO	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR -833039 febrero 21 de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO ROMÁN

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de No. 63.349.273 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Orientar a aprendices el desarrollo de competencias de la competencia transversal: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaria y/o virtual.
3. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días. Todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
5. Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
6. Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan la formación profesional integral en el SENA.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
8. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinarias relacionados en procesos formativos propios de su área.
9. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
10. Certificación vigente en la norma de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056"

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Piedecuesta (Santander), Km 2 Vía Palogordo Vereda Guatiguará SENA Centro de Atención al Sector Agropecuario

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) Meses y veinte y cinco (25) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **21 DE FEBRERO DE 2019**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **17 DE DICIEMBRE DE 2019**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde 21/02/2019 hasta el 17/04/2020;

VALOR DEL CONTRATO: **VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS ($ 28.178.400) PESOS MCTE.**

SUPERVISOR: **OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO**

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía No. 91.494.258 de Bucaramanga

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 28.178.400.
Valor Ejecutado	$ 28.178.400
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0.
Saldo a liberar	$ 0.

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Orientar el proceso de formación en dieciséis (16) en programas de formación titulada nivel técnico y tecnológico según fichas asignadas y asociadas a SOFIA PLUS.
- Participación en doce (12) comités de evaluación y seguimiento relacionados con la finalización de cierre etapa lectiva.
- Se verificó y calificó en blackboard en dieciséis (16) programas de formación el proceso académico a través de los diferentes instrumentos de evaluación aplicados en el transcurso de la formación.
- Se Reportó en plataforma Sofia de inasistencias de los aprendices en programas de formación titulada nivel técnico y tecnológico en dieciséis (16) fichas asignadas y asociadas a SOFIA PLUS.
- Se aprobaron resultados de aprendizajes en dieciséis (16) programas de formación titulada nivel técnico y tecnológico según fichas asignadas y asociadas a SOFIA PLUS.
- Realización de seis (6) programas de formación complementaria.
- Participación y realización de talleres diecisiete (17) a aspirantes programas de formación técnica y tecnológica.
- Participación en seis (6) reuniones del equipo social del centro.
- Participación en cincuenta y dos (52) comités de evaluación y seguimiento.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El objeto del contrato se cumplió a satisfacción del Sena y los pagos se realizaron de acuerdo con lo convenido en el contrato.

Se encuentra que el cumplimiento de las obligaciones de las partes se ha dado satisfactoriamente, por lo que se recomienda proceder a la liquidación del contrato

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 833039 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO ROMÁN

PARTES:	**LEONARDO HERNANDEZ SILVA** – Subdirector de Centro Atención al Sector Agropecuario **MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO ROMÁN** - Contratista
OBJETO:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
PLAZO INICIAL:	Nueve (9) Meses y veinte y cinco (25) días.
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS ($ 28.178.400) PESOS MCTE.
SUSCRIPCIÓN:	20 de febrero de 2019
C. D. P.:	No. 1419 del 11 de enero de 2019
C. R. P.:	19019 del 20 de febrero de 2019
PÓLIZA ÚNICA:	No 18GU074914 20 de febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 21/02/2019 hasta el 17/04/2020; valor asegurado $2.817.840,00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 20 de febrero de 2019.
FECHA INICIO:	21 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION:	17 de diciembre de 2019
PRÓRROGA No. 1:	NA
PLAZO TOTAL:	Nueve (9) Meses y veinte y cinco (25) días.
ADICIÓN No. 1:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS ($ 28.178.400) PESOS MCTE
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	Oscar Julián Gelvez Lozano –

Entre los suscritos, **LEONARDO HERNANDEZ SILVA**, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la C. de C. 91.177.987, quien en su calidad Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 646 el 30 de Marzo de 2006 y del cual tomó posesión con el Acta No. 005 del 04 de Abril de 2006, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO ROMÁN** identificado(a) con la C. de C. No. 63.349.273 de Bucaramanga domiciliado (a) en la Avenida 10N No. 16-03 manzana B casa conjunto Pinares Campestre Piedecuesta, Teléfono: 3112802600 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. CO1.PCCNTR. 833039 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 20 de febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA". **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Nueve (9) Meses y veinte y cinco (25) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 21 de febrero de 2019. **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 17 de diciembre de 2019. **4.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **5.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. 833039de 2019 suscrito entre el Sena Centro de Atención al Sector Agropecuario- Regional Santander y **MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO ROMÁN** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$ 28.178.400
Valor pagado	$ 28.178.400
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1. PCCNTR 833039 de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación pueden ser consultados en la plataforma SECOP, así como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, aprobación de póliza y Certificación de aprobación de póliza y Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
FEBRERO	$244.800	4266472108
MARZO	$338.700	4273247551
ABRIL	$338.700	4273341612
MAYO	$338.700	4279699837
JUNIO	$338.700	4289936950
JULIO	$361.700	4290028138
AGOSTO	$361.700	4295497136
SEPTIEMBRE	$361.700	4301859560
OCTUBRE	$361.700	4306321755
NOVIEMBRE	$361.700	4309411887

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA**: Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Gestión Documental del C.A.S.A, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Piedecuesta, el 17 de diciembre de 2019.

POR EL SENA

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
C.C. 91.177.987
Subdirector de Centro

Vo.Bo OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO
Supervisor Del Contrato No. CO1.PCCNTR -833039

EL (LA) CONTRATISTA

MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO ROMÁN
C.C. No. 63.349.273 de Bucaramaga

Proyecto: María De Los Ángeles Quintero Román